

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPTO. DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 07-11-2022
AUTORIZACION N° 251
VISTOS:

a) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2022.

b) Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 14 de Diciembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2022.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según Memo N° 50 del 04 de octubre de 2022, de Dña. Katia Guzmán Geissbühler, Director DIDEKO.

e) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de adquirir Pendón con estructura metálica y con instalación incluida de 3.50x1.80mts, para la difusión y publicidad de exposición de los pintores angolinos que se realizará en el mes de aniversario de la comuna y 2 pendones rolles impresos alta resolución full color, soporte de aluminio retractil con bolso de transporte para Centro Cultural Angol.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-448-AG22, a SOCIEDAD SUBLIME SPA., RUT 76.894.836-4, por 3 pendones para Centro Cultural.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 215-22-04-999-000-000 OTROS el Monto de \$ 447.440 IVA incluido.-

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD
UNIDAD DE
ADQUISICIONES
ANGOL
.....
PATRICIO CARRASCO ESTRADA
UNIDAD DE ADQUISICIONES

KSM/pce.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.


MUNICIPALIDAD
JEFÉ DE
ADQUISICIONES Y
ABASTECIMIENTO
.....
KAREN SAAVEDRA MEDINA
JEFÉ DE ADQ. Y ABASTECIMIENTO